

**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la VII Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación		X Dispensa

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X Dispensa
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		X Inasistió



06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	X Dispensa
09	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina Gestión de la Calidad		
10	Mg. Erikson Alexander Jiménez Torres Director de la Escuela Profesional de Estomatología	✓	
11	Ing. Erick Noe Sánchez Chávez Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	✓	

Agenda:

- Informes
- Propuesta de Reglamento para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria
- Aporbar número de vacantes proceso de admisión 2024-II de la EPG
- Ratificar Resolución de Consejo Académico de la FACISA
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNTRM SEGUNDA CONVOCATORIA 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0799-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, propone la distribución de plazas para el **Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM - Segunda Convocatoria 2024**, según detalle:

FACULTAD	PRINCIPAL TC	AUXILIAR TC	TOTAL
FADCIP	1	-	1
FACISA	1	-	1
FIZAB	1	-	1
FARAN	-	1	1
FECICO	-	1	1
TOTAL	3	2	5

ACUERDO N° 645-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la distribución de plazas para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM - Segunda Convocatoria 2024, presentada por el Vicerrector Académico en el Oficio N° 0799-2024-UNTRM-VRAC, antes descrito; en ese marco dispuso, delegar al Vicerrectorado Académico para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos.





PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL – CUARTA CONVOCATORIA:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0800-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, propone la distribución de plazas para convocar a **Concurso Público de Méritos para contrato docente por Suplencia Temporal – Cuarta Convocatoria**, según detalle:

FACULTAD	PRINCIPAL TC	AUXILIAR TC	TOTAL
FACEA	1	-	1
FISME	1	-	1
FIZAB	1	1	2
TOTAL	3	1	4

ACUERDO N° 646-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la distribución de plazas para convocar a Concurso Público de Méritos para contrato docente por Suplencia Temporal – Cuarta Convocatoria, presentada por el Vicerrector Académico en el Oficio N° 0800-2024-UNTRM-VRAC, antes descrito; en ese marco dispuso, delegar al Vicerrectorado Académico para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN EL MARCO DEL D.S. 418-2017-EF – TERCERA CONVOCATORIA 2024

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0801-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de julio de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, propone la distribución de plazas para convocar a **Concurso público de méritos para contrato docente de pregrado en la UNTRM, en el marco del DS. 418-2027-EF – Tercera Convocatoria**, según detalle:

FACULTAD	Tipo de contrato docente			TOTAL
	DC B1	DC B2	DC B3	
FACISA	1	1	2	4
FICIAM	2	-	-	2
FIZAB	1	-	-	1
TOTAL	4	1	2	7

ACUERDO N° 647-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la distribución de plazas para convocar a Concurso público de méritos para contrato docente de pregrado en la UNTRM, en el marco del DS. 418-2027-EF – Tercera Convocatoria presentada por el Vicerrector Académico en el Oficio N° 0801-2024-UNTRM-VRAC, antes descrito; en ese marco dispuso, delegar al Vicerrectorado Académico para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos.





513

DISTINCIÓN HONORÍFICA DE DOCENTE VISITANTE A NELIDA ROCIO LEIVA ERIKSSON Ph.D. Y ULF DENNIS ERIKSSON Ph.D.:

El señor Rector informa que mediante con Oficio N° 618-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 01 de julio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el otorgamiento de la **distinción honorífica de Docente Visitante**, a los siguientes docentes investigadores:

- **Nelida Rocio Leiva Eriksson Ph.D.** destacada docente e investigadora asociada al Departamento de Biotecnología de la Facultad de Ingeniería de la Lunds Universitet – Reino de Suecia, en mérito a su trayectoria académica y contribución científica en la generación de nuevos conocimientos.
- **Ulf Dennis Eriksson Ph.D.** destacado docente e investigador asociado al Departamento de Fitomejoramiento de la Facultad de Arquitectura del Paisaje, Horticultura y Ciencias de la Producción Agrícola de la Sveriges Lantbruksuniversitet, SLU – Reino de Suecia, en mérito a su trayectoria académica y contribución científica en la generación de nuevos conocimientos.

ACUERDO N° 648-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar la distinción distinción honorífica de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a NELIDA ROCIO LEIVA ERIKSSON Ph.D. destacada docente e investigadora asociada al Departamento de Biotecnología de la Facultad de Ingeniería de la Lunds Universitet – Reino de Suecia, en mérito a su trayectoria académica y contribución científica en la generación de nuevos conocimientos.

ACUERDO N° 649-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar la distinción honorífica de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ULF DENNIS ERIKSSON Ph.D. destacado docente e investigador asociado al Departamento de Fitomejoramiento de la Facultad de Arquitectura del Paisaje, Horticultura y Ciencias de la Producción Agrícola de la Sveriges Lantbruksuniversitet, SLU – Reino de Suecia, en mérito a su trayectoria académica y contribución científica en la generación de nuevos conocimientos.

SUSPENSIÓN DEL USO DE VACACIONES DE LA DRA. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ, DECANA (E) DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 473-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 26 de junio de 2024 la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, informa al Vicerrector Académico, que con la Resolución de Consejo Universitario N° 567-2024-UNTRM/CU, de fecha 25 de junio de 2024, se programó sus vacaciones del 27 de junio al 09 de julio de 2024, sin embargo, por necesidad de servicios que requieren mi presencia se suspende mis vacaciones, debiendo reincorporarme el día miércoles 3 de julio de 2024; por lo que solamente se encarga el Decanato del 27 de junio al 02 de julio de 2024.

En ese sentido mediante Oficio N° 0782-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 473-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 26 de junio de 2024, presentado por la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, antes descrito.





ACUERDO N° 650-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), suspender el uso de vacaciones de la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 03 de julio de 2024; asimismo, dejar sin efecto la encargatura del Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, como Decano (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 03 de julio de 2024.

RECTIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS N° 04 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1170-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de junio de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 110-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 20 de junio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, que resuelve:

Artículo Primero.- Rectificar el Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Código	Curso	Línea curricular	Prerrequisito	Ciclo	Nro. de créditos	HT	HP	HT	Total de horas semestrales	Exig.	Dpto.
012SPX02	Trabajo de Investigación	Aprobar 210 créditos del I al IX ciclo	General	X	2	0	2	2	34	O	SP
SUB TOTAL					22	0	42	42	714		
TOTAL					232	93	276	369	6273		

DEBE DECIR:

Código	Curso	Línea curricular	Prerrequisito	Ciclo	Nro. de créditos	HT	HP	HT	Total de horas semestrales	Exig.	Dpto.
012SPX02	Trabajo de Investigación	Aprobar 210 créditos del I al IX ciclo	General	X	2	2	0	2	34	O	SP
SUB TOTAL					22	2	40	42	714		
TOTAL					232	95	274	369	6273		

Al respecto con Oficio N° 0776-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 26 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Consejo Académico N° 110-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, antes aludida.

ACUERDO N° 651-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 110-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de junio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.



PROYECTO DE "REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS":

El señor Rector comunica que con Oficio N° 3272-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de julio de 2024, la Directora General de Administración, remite el proyecto de "REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

ACUERDO N° 652-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el "REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", el cual consta de diez (10) folios.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 01 DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que mediante Oficio N° 0506-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 12 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 0041-2024-UNTRM-FICIAM/CF**, de fecha 12 de junio de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar por unanimidad la Actualización del Plan de Estudios N° 01 del Programa de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la propuesta adjunta, la misma que consta de diez (10) folios que forma parte de la resolución.

En ese sentido con Oficio N° 0772-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Consejo de Facultad N° 0041-2024-UNTRM-FICIAM/CF, antes aludida, que ha sido previamente validada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, mediante Oficio N° 01182-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA.

ACUERDO N° 653-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0041-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 12 de junio de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2024-II DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 006-2024-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 02 de julio de 2024, con el cual, la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen Extraordinario 2024-II, llevado a cabo el día domingo 30 de junio de 2024, aplicado a las tres áreas de estudio:



ÁREA B	ÁREA C	ÁREA D
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS
1. Arquitectura y Urbanismo 2. Ingeniería Agroindustrial 3. Ingeniería Agrónoma 4. Ingeniería Ambiental 5. Ingeniería Civil 6. Ingeniería de Biosistemas 7. Ingeniería de Sistemas 8. Ingeniería en Agronegocios 9. Ingeniería en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial 10. Ingeniería Forestal 11. Ingeniería Mecánica Eléctrica 12. Ingeniería Zootecnista	1. Antropología 2. Arqueología 3. Ciencias de la Comunicación 4. Derecho y Ciencias Políticas 5. Educación Primaria	1. Administración de Empresas 2. Administración de Empresas – Utcubamba 3. Administración en Turismo 4. Contabilidad 5. Economía

ACUERDO N° 654-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), los resultados del Examen Extraordinario 2024-II, realizado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día domingo 30 de junio de 2024, en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a las tres áreas de estudio; de conformidad a los anexos remitidos por la Presidenta de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en siete (07) folios.

RENUNCIA FORMULADA POR LA SERVIDORA CIVIL LUDITH ZELADA VALLE, AL CARGO DE SECRETARIA DE LA FILIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 879-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 02 de julio de 2024, con el cual, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita el acto resolutivo aceptando la renuncia voluntaria de la servidora civil Ludith Zelada Valle, a partir del 19 de julio de 2024, quien presta sus servicios como Secretaria de la Filial Rodríguez de Mendoza, según la Resolución de Consejo Universitario N° 0111-2024-UNTRM/CU.

ACUERDO N° 655-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia formulada por la servidora civil Ludith Zelada Valle, al cargo de Secretaria de la Filial Rodríguez de Mendoza de la UNTRM, a partir del 19 de julio de 2024; contratada bajo el régimen del D.L. N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE GONZALES URQUIA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0545-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 01 de julio de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su consideración en sesión de Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0305-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 28 de junio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-II, al estudiante **GONZALES URQUIA Luis Alberto**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal establecido en el

artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60 del Estatuto Universitario y artículos 19 y 33 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

En ese sentido con Oficio N° 0794-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 0305-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de junio de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 656-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0305-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de junio de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

PROPUESTA DE "MODELO EDUCATIVO DE LA UNTRM":

El señor Rector informa que con Oficio N° 0791-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, la aprobación del MODELO EDUCATIVO DE LA UNTRM, elaborado y propuesto por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual en coordinación con este Vicerrectorado, el mismo que está caracterizado por su enfoque centrado en el estudiante, la flexibilidad curricular, el desarrollo integral y la evaluación continua, además su fuerte vínculo con el mercado laboral y la comunidad, asegurando que los egresados estén preparados para enfrentar los desafíos profesionales y contribuir con el desarrollo de la sociedad.

ACUERDO N° 657-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el "MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que consta de cuarenta (40) folios.

PROYECTO DE "REGLAMENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE" – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM":

El señor Rector comunica que con Oficio N° 3292-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de julio de 2024, la Directora General de Administración, remite el proyecto de "REGLAMENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE" – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"; que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

ACUERDO N° 658-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el "REGLAMENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE" – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"; el cual consta de trece (13) folios.



PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LAS CLASES DE PREGRADO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0012-2024-UNTRM/CEU-P, de fecha 01 de julio de 2024, con el cual, el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la suspensión de las clases de pregrado en las diferentes sedes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con la finalidad de garantizar el derecho al voto de docentes y estudiantes en las elecciones complementarias de representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y la elección de representantes de estudiantes ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario, de acuerdo al cronograma electoral aprobado, siendo que el proceso electoral se llevará a cabo el día 10 de julio de 2024.

ACUERDO N° 659-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suspensión de las clases de pregrado en las diferentes sedes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 10 de julio de 2024, con la finalidad de garantizar el primer proceso electoral complementario a llevarse a cabo de acuerdo al "Cronograma del Primer Proceso Electoral Complementario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - 2024", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 495-2024-UNTRM/CU, de fecha 28 de mayo de 2024.

NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

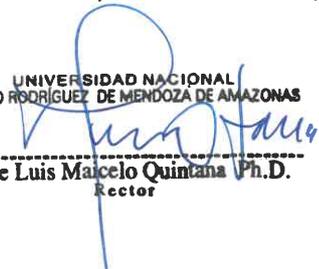
El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0621-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 01 de julio de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del número de vacantes para el proceso de admisión 2024-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 660-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el número de vacantes para el proceso de admisión ordinario correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al detalle que consta en un (01) folio.

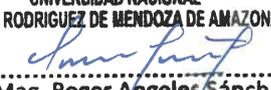
Siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General